

# Arrecia el rechazo al plan turístico de Punta Carey

Semarnat somete a consulta pública desarrollo aledaño a Santuario de la Tortuga Marina

Adriana Varillas Corresponsal

CANCÚN, QR.— A partir de este jueves, la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)** someterá a consulta pública el proyecto Punta Carey, desarrollo turístico planeado en un área colindante con el Santuario de la Tortuga Marina de Xcacel-Xcacelito, sitio de mayor anidación de las especies de tortuga caguama y blanca en México y América Latina.

En la última década, empresarios españoles planearon desarrollos turísticos en la zona y gracias a movilizaciones de ciudadanos y grupos ambientalistas fueron cancelados. Hoy, en manos del fideicomiso, que lo adquirió en ocho millones 740 mil dólares, vuelve a intentar ser edificado.

Grupos como el Movimiento Ciudadano Ecologista Yax Cuxtalt (Moce), el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) y el Grupo Ecologista del Mayab (Gema), coincidie-

ron en rechazar el proyecto, que hoy será presentado en Tulum, como parte del proceso de consulta pública abierto por la Semarnat, que lo evalúa desde junio pasado.

Guadalupe de la Rosa, de Moce; Alejandra Serrano, del Cemda, y Aracely Domínguez, de Gema, coinciden en que el desarrollo turístico presenta varias irregularidades, pero lo más grave es que atenta en contra del agua, al plantear una serie de canales que presuntamente modificarían los flujos hidrológicos subterráneos y con ello, la anidación.

“El problema con el proyecto es el agua (...) Para hacer esos canales tendrían que pilotear hacia abajo, lo cual causará alteraciones al flujo hidrológico”, indicó De la Rosa.

De hecho, los promoventes reconocen que al no existir fuentes de abastecimiento de agua potable, tendrán que recurrir a sistemas de desalinización y a pozos de extracción.

El desarrollo es impulsado por el Fideicomiso Empresarial Punta Carey, en un predio con superficie de 26.05 hectáreas, ubicado en la localidad de Chemuyil, municipio de Tulum y consiste en la construcción y operación de 30 departamentos y 29 cuartos equivalentes a

104 cuartos hoteleros. A ello se suman los edificios de recepción, administración, casa club, servicios de playa, caseta de control de acceso, edificio de servicios generales, SPA y sistema de canales (laguna), además de caminos de acceso.

El desarrollo está planeado a tres años e involucra una área de conservación de 22.60 hectáreas, 86.75% del predio y una área de aprovechamiento o conversión total de 3.45 hectáreas, equivalentes a 13.24% del total del terrenos.

De acuerdo con el análisis del Cemda, excede la densidad autorizada para la zona y contraviene lo establecido en el decreto de área natural protegida con categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, de-

nominada Santuario de la Tortuga Marina, vigente desde el 21 de febrero de 1998.

A su vez, el alcalde de Cancún, Gregorio Sánchez, se comprometió con integrantes de la asociación Salvemos Pok Ta Pok, a firmar una carta en la que garantiza que durante lo que resta de su mandato, no aprobará modificaciones al uso del suelo del campo de golf de ubicado en la zona hotelera.



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>30.07.2009</b>	Sección <b>Primera-</b>	Página <b>17</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------



ADRIANA VARELLAS / EL UNIVERSAL

**PROTECCIÓN.** El santuario es el de mayor anidación de las especies de tortuga caguama y blanca